

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 2140-2597/13, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4196/96, y

CONSIDERANDO:

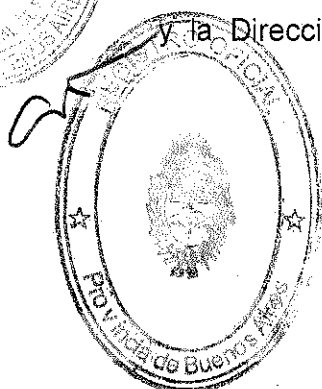
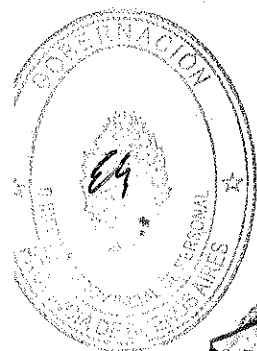
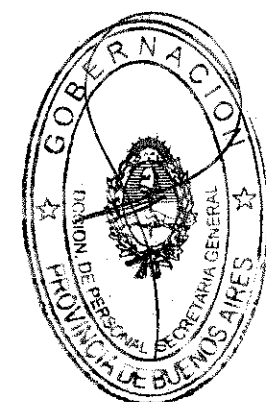
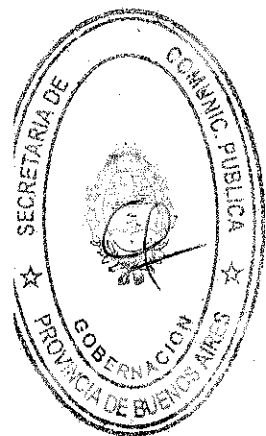
Que a fojas 1 del expediente citado, el Secretario de Comunicación Pública solicita limitar la designación de Federico Iván SALCEDO al cargo de Director de Enlace Administrativo a partir del 11 de diciembre de 2013, que fuera dispuesto mediante Decreto N° 251/13 y propiciar su designación en el cargo de Director de la Dirección de Promoción a la Comunicación Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica y en el cargo de Directora de Enlace Administrativo a Paula CANEVELLO;

Que las personas cuyas designaciones se propician reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidad de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician estas designaciones a partir del 11 de diciembre de 2013;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

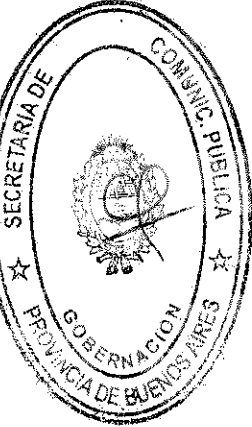


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

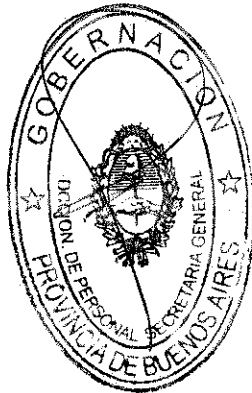
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

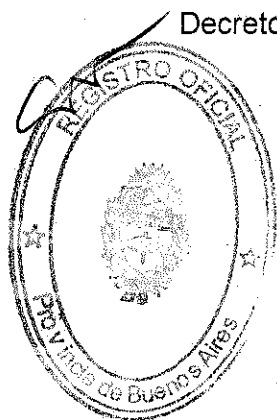
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869 /96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de diciembre de 2013, a Federico Iván SALCEDO (DNI N° 31.624.199 - Clase 1985) en el cargo de Director de la Dirección de Promoción a la Comunicación Audiovisual dependiente la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, a partir del 11 de diciembre de 2013, limitando la designación efectuada mediante Decreto N° 251/2013.



ARTÍCULO 2º Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869 /96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de diciembre de 2013, a



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


Paula CANEVELLO (DNI N° 30.421.513 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Enlace Administrativo.

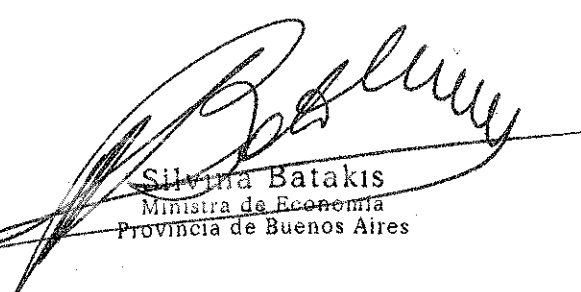
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno, quien lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros encomendado por el Decreto N° 1091/13, y por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1690


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcla. de Buenos Aires


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

